

Sus actividades y políticas contables están reguladas por las Normas y la Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicarán los entes públicos, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental(MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de la información de la entidades gubernamentales.

b) Cambios en normatividad.

La armonización del sistema contable de la entidad no se ajusta al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del periodo de transición, conforme al artículo cuarto y sexto transitorios de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el diario Oficial de la Federación el Clasificador por Objeto del Gasto para las entidades de la Administración Pública Federal, para que realicen las operaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2011. El Clasificador es un instrumento que permite registrar de manera sistemática, ordenada y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales: transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otras actividades.

A partir de 2012 debieron existir los siguientes cambios:

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos.
- Contar con una lista de cuentas alineada al plan de cuentas.
- Contar con clasificadores presupuestales armonizados.
- Contar con un catálogo de bienes.
- Contar con matrices de conversión.
- Tener indicadores para medir avances físico financieros.
- Contar con el catálogo de cuentas.
- Tener el manual de contabilidad.
- Implementar el proceso del levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.
- Emitir información financiera contable, presupuestaria y programática en forma trimestral.
- Contar con el registro contable y valuación del patrimonio.
- Contar con el registro y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 han sido reclasificados para conformar su presentación de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, esto es para efectos comparativos y dicha conversión no modifica los resultados ni el patrimonio contable de la Entidad.

El estado de flujos de efectivo debe presentarse de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, el cual debe presentarse mediante el método directo, este método consiste en utilizar los registros contables de la Entidad respecto de las partidas que se afectaron por entradas o salidas de efectivo, dividiéndolo en tres apartados que son los siguientes:

- Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Este método difiere del método indirecto principalmente en que deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, a diferencia del método indirecto, según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida del período o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de las operaciones de períodos anteriores cobradas o pagadas en el período actual y por operaciones del período actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

Este último estado de flujos de efectivo es el que la entidad a optado en utilizar para efectos del Dictamen de Estados Financieros, de acuerdo al Oficio Circular No. 309-A0044/2013 de fecha 13 de marzo de 2013.

c) Criterios de contabilidad gubernamental aplicables.

En materia de contabilidad gubernamental, El Colegio de Michoacán, A.C., en la preparación de la información financiera, debe aplicar los siguientes elementos para la estructura de la información financiera:

- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
- Postulados básicos.
- Normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos. Por rubros de ingresos.
- Momentos contables del gasto e ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.
- Normas de registro y valoración del patrimonio.
- Indicadores para medir avances físicos financieros.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Los estados financieros incluyen los efectos de la inflación que se había determinado hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se han hecho actualizaciones a la fecha debido a que se presenta un entorno económico no inflacionario, como lo establece la Norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) 007 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

El porcentaje de inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales es el siguiente:

| AÑO | Inflación Acumulada |
|------------|----------------------------|
| 2013 | 11.25% |
| 2012 | 12.25% |
| 2011 | 12.26% |

b) Efectivo e inversiones en valores.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, adicionado con el rendimiento devengado durante el ejercicio.

c) Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico. Las cancelaciones de cuentas de difícil cobro se registran en el ejercicio en que son aprobadas para ser canceladas por el Comité de Adeudos al reconocer la imposibilidad en su recuperación.

d) Inventarios de publicaciones.

Al cierre del período están valuados a costo promedio de impresión y sobre la base de costo histórico. Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición y se consideran como parte de los resultados de cada ejercicio. En ninguno de los casos, el valor respectivo excede a su valor de mercado.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo.

- Inversión.

Es registrada a su valor de adquisición y se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC.

- Depreciación.

Se calcula con base en los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y sobre los valores históricos a partir de 2008, por el método de línea recta y aplicando las siguientes tasas anuales para 2012 y 2011:

| CONCEPTO | TASA |
|-----------------|-------------|
| Biblioteca | 10% |

| | |
|--------------------------------|----------|
| Edificio | 5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de transporte | 20% |
| Equipo de cómputo | 20 y 25% |
| Otros activos | 10% |

f) Fondos de terceros en administración para proyectos de investigación científica.

Los recursos recibidos en administración de terceros, se presentan en el activo circulante como Fondos en Administración Externo y Fondos en Administración CONACYT. Los recursos de estos fondos se depositan en cuentas bancarias independientes de los recursos fiscales y de los ingresos propios.

- Los recursos recibidos del CONACYT, están destinados al fortalecimiento de estudios a nivel de posgrado.
- Los recibidos por el Gobierno del Estado de Michoacán están destinados a un fin específico.

El saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio siguiente para los proyectos convenidos.

g) Deterioro de activos de larga duración.

La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para identificar la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida son principalmente: las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que sean superiores a los ingresos de los productos, los efectos de la obsolescencia, la reducción de la demanda de los productos que se comercializan y por factores económicos y legales.

h) Operaciones en moneda extranjera

La Entidad registra operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realiza cada operación, en aquellos casos en los que se llegan a realizar.

Al cierre del período, los activos y pasivos monetarios no reportan saldos en esas monedas, en aquellos casos en los que se llegaran a presentar saldos al cierre del ejercicio en monedas extranjeras, se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las entidades gubernamentales.

i) Beneficios a los empleados.

Se integra por los siguientes conceptos:

- Beneficios directos a los empleados.

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Principalmente se incluye en este concepto vacaciones, prima vacacional e incentivos y prestaciones.

- Beneficios por terminación, al retiro y otros

El pasivo por primas de antigüedad e indemnización legal por terminación de la relación laboral al retiro, se registra conforme se devenga, el cual fue calculado por peritos independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Se reconoce el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por este beneficio a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad, de conformidad con la NEIFGSP 008, Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal.

j) Impuestos a la utilidad.

La ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 95 fracción X, señala que las asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza, no determinan remanente distribuible y por lo tanto no tributa conforme al Título II "de las personas morales", como es el caso de El Colegio de Michoacán, A.C., sólo "tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley". Adicionalmente, con base en los incisos a) y b) de la fracción VI del artículo 101 de dicho ordenamiento, "deberán presentar a más tardar el día 15 del mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información sobre las personas a las que les hubieran efectuado retenciones del Impuesto sobre la Renta y otorgado donativos en el año de calendario inmediato anterior".

La ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en su artículo 4, señala que no se pagarán dicho impuesto por los ingresos que obtengan las Entidades de la Administración Pública Federal entre otros, por lo que El Colegio de Michoacán, A.C. no es sujeto de dicho gravamen.

El Colegio está obligado a recabar documentación con requisitos fiscales, por lo que las erogaciones cuyos comprobantes no reúnan los requisitos fiscales establecidos, integrarán una base sobre la que se determinará un Impuesto Sobre la Renta a cargo de la Entidad, utilizando la tasa general de impuesto, que para 2012 es del 30%.

k) Impuesto al Valor Agregado

Los ingresos recibidos por El Colegio de Michoacán, A.C., como asociación civil, por la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, la promoción de los resultados de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión, están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

l) Dependencia económica.

Los ingresos de El Colegio de Michoacán, A.C. provienen principalmente de subsidios del Gobierno Federal.

m) Administración de riesgos financieros.

Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de la Entidad, el Comité de Control y Desempeño Institucional y la Junta Directiva, revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Se integra de la siguiente manera:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Caja | \$ 355,042 | \$ 8,957 |
| Fondo fijo | 4,500 | 4,500 |
| Bancos (Nota 5) | 11,631,110 | 7,361,064 |
| Inversiones temporales | 6,899,706 | 4,039,569 |
| Depósitos de fondos de terceros (Nota 12) | <u>2,611,609</u> | <u>2,687,809</u> |
| | <u>\$ 21,501,967</u> | <u>\$ 14,101,899</u> |

Las inversiones en valores corresponden a instrumentos gubernamentales de fácil realización con tasas de rendimiento de CETES.

5. FONDOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

El artículo 19 de la Ley Para el Fomento de la Investigación Científica, establece las bases a las que se debe sujetar el establecimiento y la operación de fondos de administración y operación de desarrollo tecnológico, las más importantes son las siguientes:

a) Fideicomiso.

Los fondos serán constituidos y administrados mediante la figura de fideicomiso, en donde la Entidad, reconocida como Centro Público de investigación es el fideicomitente. El 7 de noviembre de 2000, el Colegio celebró un contrato de fideicomiso con el Banco Mercantil del Norte (BANORTE), con el objetivo de regular la aplicación de los recursos autogenerados por el Centro Público de Investigación y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico. El 30 de septiembre de 2011 celebró otro contrato de fideicomiso con el Banco del Bajío.

b) Constitución.

Los fondos se constituirán con los recursos autogenerados por el propio Centro Público de Investigación, pudiendo recibir aportaciones no fiscales de terceras personas.

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

c) Beneficiario.

El beneficiario del fondo será el Centro Público de Investigación que lo constituya.

d) Objeto del fondo.

Será financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos directamente vinculados a los proyectos científicos y tecnológicos aprobados.

e) Reglas de operación.

El Centro de Investigación, por conducto de su Órgano de Gobierno, establece las reglas de operación de cada fondo.

Las operaciones que han realizado mediante este fondo, que se encuentran dentro del rubro de bancos, son las siguientes:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial | \$ 4,886,646 | \$ 5,821,095 |
| Gastos realizados: | | |
| Compra de equipo de laboratorio | | 626,290 |
| Gastos de acondicionamiento Lab La Piedad | 259,557 | |
| Compra de equipo de transporte | | 430,793 |
| Honorarios y gastos fiduciarios | 84,499 | - |
| Retención de impuestos | - | - |
| | <u>344,056</u> | <u>1,057,083</u> |
| Ingresos: | | |
| Aportaciones 2012 | 1,315,112 | |
| Aportaciones 2013 | 2,000,000 | - |
| Otros | <u>124,523</u> | <u>122,634</u> |
| | <u>124,523</u> | <u>122,634</u> |
| Saldo final | \$ <u>8,024,388</u> | \$ <u>4,886,646</u> |

6. DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO.

Se integra por los siguientes conceptos:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| Empleados | \$ 56,786 | \$ 26,060 |
| Personal Académico | 6,380 | 16,513 |
| Otros deudores | <u>491,037</u> | <u>310,453</u> |
| | 554,203 | 353,026 |
| Libros en consignación | <u>1,094,733</u> | <u>1,649,766</u> |
| | <u>\$ 1,648,936</u> | <u>\$ 2,002,792</u> |

Los otros deudores se integran de la siguiente manera:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Instituto Zacatecano | \$ 22,800 | \$ |
| Proyecto Unidad de Vinculación(CAI) | 17,463 | 7,233 |
| Proyecto Fomix Migración | 180,000 | 180,000 |
| Proyecto Sedesol | 244,032 | 7,000 |
| Otros | <u>26,742</u> | <u>123,220</u> |
| | <u>\$ 491,037</u> | <u>\$ 317,453</u> |

Con base a los estudios de cobrabilidad y a la recuperación oportuna de las cuentas, la Junta Directiva aprueba el registro de la estimación para cuentas incobrables sobre aquellas cuentas en las que existe alguna duda en cuanto a su recuperación. Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 no se tienen problemas de cuentas incobrables.

Los libros en consignación son los enviados a los distribuidores nacionales para su venta y que siguen siendo propiedad del Colegio en tanto no se realiza la venta.

7. INVENTARIOS.

Se integra por los siguientes conceptos:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|-------------------|---------------|---------------|
| Almacén de libros | \$ 11,434,055 | \$ 10,996,610 |
| Libros en maquila | 1,094,733 | 1,222,565 |

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

| | | |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Reserva de distribución | <u>(543,041)</u> | <u>162,883</u> |
| | \$ <u>11,985,747</u> | \$ <u>12,382,058</u> |

Los libros en maquila son los envíos de trabajo a la imprenta para su tiraje.

La reserva de distribución es la cuenta complementaria de Libros en consignación que fue establecida en su momento para ajustar las diferencias a la hora de conciliar los saldos en los registros de el Colegio y los que lleven los propios distribuidores, así mismo se registran también, las diferencias entre el inventario físico-contable del almacén de libros.

8. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

Al 31 de Diciembre se integra como sigue:

| | <u>INVERSION</u> | <u>DEPRECIACION</u> | <u>2013 (neto)</u> | <u>2012 (neto)</u> |
|---|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <u>Inmuebles e infraestructura</u> | | | | |
| Terreno | \$ 9,085,562 | \$ - | \$ 9,085,562 | \$ 9,085,562 |
| Edificio | <u>83,763,310</u> | <u>(29,697,334)</u> | <u>54,065,976</u> | <u>41,872,207</u> |
| | <u>92,848,872</u> | <u>(29,697,334)</u> | <u>63,151,538</u> | <u>50,957,769</u> |
| <u>Muebles</u> | | | | |
| Biblioteca | 2,481,184 | (2,300,000) | 181,184 | 181,184 |
| Transporte | 3,020,412 | (2,752,405) | 268,007 | 394,256 |
| Oficina | 6,193,166 | (3,837,754) | 2,355,412 | 2,757,886 |
| Cómputo | 7,871,229 | (7,274,143) | 597,086 | 1,341,420 |
| Laboratorio | 1,328 | (450) | 878 | 878 |
| Otros | <u>7,708,424</u> | <u>(4,078,198)</u> | <u>3,630,226</u> | <u>4,125,571</u> |
| | <u>27,275,743</u> | <u>(20,242,950)</u> | <u>7,032,793</u> | <u>8,801,195</u> |
| Total | \$ <u>120,124,615</u> | \$ <u>(49,940,284)</u> | \$ <u>70,184,331</u> | \$ <u>59,758,964</u> |

La depreciación aplicada a resultados al 31 de diciembre de 2013 es de \$4,639,261 y en 2012 fue de \$ 5,149,125.

9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se integra por los siguientes conceptos:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| Retenidos por salarios | \$ 3,099,158 | \$ 2,915,461 |
| Cuotas al IMSS | 817,286 | 719,155 |
| Aportaciones INFONAVIT | 547,594 | 483,720 |
| Fondos de retiro | 219,038 | 193,488 |
| ISR retenido | 161,403 | 24,535 |
| Retención 5% obra pública | 38,597 | |
| Ret 2% industria construcc. | 15,439 | |
| IVA retenido | 172,158 | 26,163 |
| ISR asimilados | 59,847 | 54,521 |
| ISR no deducibles pagados | 24,709 | 64,267 |
| IMSS retenido | 150,578 | 131,620 |
| Amortizaciones INFONAVIT | 303,498 | 252,150 |
| Impuesto sobre nóminas | 277,492 | 260,601 |
| Total | <u>\$ 5,886,797</u> | <u>\$ 5,125,681</u> |

10. DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se integra por los siguientes conceptos:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Tesorería de la Federación | \$ 1,667,826 | \$ 1,095,315 |
| Instituto Zacatecano de Cultura | 2,280,000 | 1,315,112 |
| Constructora y equipos hidráulicos Mexicanos | 2,220,553 | |
| Otros acreedores | 58,893 | 58,430 |
| | <u>\$ 6,227,272</u> | <u>\$ 2,464,857</u> |

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

11. OBLIGACIONES LABORALES.

La Entidad reconoce, con base en la circular técnica NIF-08 Bis y la NEIFGSP 008 Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal en lo relativo a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos, los cuales fueron determinados a través de cálculos actuariales.

El pasivo correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 incluye los siguientes conceptos:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---------------------|----------------------|---------------------|
| Plan de pensiones | \$ 13,887,256 | \$ 7,898,457 |
| Prima de antigüedad | 1,748,273 | 834,684 |
| Indemnización legal | 1,000,061 | 1,152,594 |
| | <u>\$ 16,635,590</u> | <u>\$ 9,885,735</u> |

A continuación se resumen los principales datos financieros de dicho plan al 31 de Diciembre de 2012.

El costo neto del periodo se integra de la siguiente manera:

| <u>CONCEPTO</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|-------------------|-----------------------|
| Costo laboral | \$ 162,106 | \$ 174,683 |
| Costo financiero | 171,061 | 270,595 |
| Amortizaciones | 182,195 | 206,141 |
| Cargos por reducción o liquidación anticipada o cancelación contable | 0 | (2,778,107) |
| Costo neto | <u>\$ 515,362</u> | <u>\$ (2,126,688)</u> |

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo del plan, son los siguientes:

| <u>CONCEPTO</u> | <u>2013 y 2012</u> |
|--|--------------------|
| Tasa real de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones | 8.00% |
| Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros | 5.50% |

Tasa real esperada de rendimientos de los activos del plan 8.50%

12. PROYECTOS A REALIZAR.

Se integran por los siguientes conceptos:

| NOMBRE DEL PROYECTO | 2013 | 2012 |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| PROYECTOS EXTERNOS | | |
| PROYECTO TEIXIDOR | \$ 322,989 | \$ 431,187 |
| PROYECTO PUEBLOS INDIGENAS | 249,471 | 249,674 |
| PROYECTO GUACHIMONTONES | 205,884 | 206,086 |
| PROYECTO LADIPA | 0 | 65,903 |
| PROYECTO VOLCAN DE TEQUILA | 115,650 | 123,162 |
| ESTANCIAS POSDOCTORALES 2009-2010 | 1,288,080 | 872,015 |
| OTROS PROYECTOS EXTERNOS | 429,535 | 438,789 |
| | <u>2,611,609</u> | <u>2,286,816</u> |
| OTROS PROYECTOS | | |
| PROYECTOS ESTRATEGICOS 2012 | - | 1,422 |
| PROYECTO DE ARMONIZACION CONTABLE | - | 299,571 |
| | - | 300,993 |
| | <u>\$ 2,611,609</u> | <u>\$ 2,687,809</u> |

Este concepto se compone por saldos de fondos en administración externos que son destinados a un fin específico, continuando los que se contrataron desde 2005 “Caracterización de Pigmentos en Cerámicas, Restos Óseos o Alimenticios”. Además de apoyos que otorga el CONACYT para el fortalecimiento de los estudios de posgrado. Al 31 de agosto de 2012 no se ha dispuesto de todos los fondos debido a que hay proyectos importantes que acaban de iniciar y a que el ejercicio de los recursos se hace de manera importante al cierre de cada ejercicio.

13. PATRIMONIO.

Los movimientos más importantes se presentan por la capitalización de los recursos fiscales ministrados por el Gobierno Federal por concepto de inversión, por el ejercicio 2013 fue por \$15,064,629, para el ejercicio 2012 fue de \$ 1,679,320.

14. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2011, han existido dos litigios en contra de la Entidad, sobre los cuales se han establecido reservas para cubrir estas contingencias por la cantidad de \$2,116,650 y \$ 1,682,360, respectivamente, en virtud de que en opinión de los asesores legales de El Colegio, podría ser exigible en el momento que se dicte sentencia. Dichos litigios son los siguientes:

- a) Juicio laboral promovido por el C. Héctor Oscar González Seguí, con fecha del 06 de Noviembre de 2009, por presunto despido injustificado, reclamando el pago de todas sus prestaciones. Este juicio está pendiente ya que no se ha determinado que Junta de Conciliación será la competente para instruir el proceso laboral. En caso de perder el juicio el monto a pagar sería de \$2,116,650 aproximadamente, más el monto de las prestaciones accesorias que resulten procedentes. Con este caso se tiene una antigüedad de dos años y tres meses y aun no se ha dado a conocer nueva fecha para audiencia siguiente.

C.P. Alfonso Valdivia Olivares
Coordinador General Administrativo

C.P. Miguel Ramírez García
Jefe de Recursos Financieros
